

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 14 DIC 2010

VISTO la Resolución de Presidencia N° 230/10; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autoriza el paso transitorio de la agente categoría 19 PAYT, Srita Vanesa ANDRADE DIAZ, Legajo N° 618, a la Dirección de Auditoría General Interna dependiente de esta Presidencia.

Que se hace necesario realizar el trámite administrativo correspondiente para autorizar el pase definitivo de la citada agente.

Que asimismo y teniendo en cuenta que la agente ANDRADE DIAZ, reúna los requisitos de idoneidad, colaboración, presencia, interés por el crecimiento laboral, predisposición hacia las distintas tareas, entre otras cualidades, con que a su criterio la agente mencionada pone de manifiesto en su labor diaria, corresponde designarla a cargo de la Jefatura de División Administración General.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pase definitivo de la Agente Categ. 19 PAYT Srita. Vanesa ANDRADE DIAZ, Legajo N° 618, a la Dirección de Auditoría General dependiente de esta Presidencia a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Agente categ. 19 PAYT Srita. Vanesa ANDRADE DIAZ, Legajo N° 618, a cargo de la División Administración General de la Dirección de Auditoría General, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Dirección de RR. HH.. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

513 / 10

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*